



# JUNTOS

## POR UNA MEJOR

### REGIÓN METROPOLITANA

División de Administración y Finanzas  
Departamento de Modernización, Planificación Estratégica y Control de Gestión



# FORMULACIÓN INDICADORES CDC 2025

## EQUIPO N°1

División de Presupuesto e Inversión Regional  
División de Infraestructura y Transportes  
Departamento Jurídico y Fiscalía  
Secretaría Ejecutiva CORE

**Responsable: Jefatura División de Presupuesto e Inversión Regional**



# Resumen indicadores



# Indicador N°1

## División de Infraestructura y Transportes

Meta  
81%



### Objetivo de Gestión

- Programar financieramente la cartera de inversiones y **rendir cuenta de su estado de avance** cuya unidad técnica sea la División de Infraestructura y Transportes con el objetivo de hacer más eficiente el monitoreo, la verificación y el control oportuno de la ejecución presupuestaria.

Ponderador  
10%

### Indicador

Porcentaje de programaciones financieras de la cartera de inversiones y de rendición de cuentas de su estado de avance, cuya unidad técnica sea la División de Infraestructura y Transportes, elaboradas y enviadas hasta el día hábil 25 de cada mes, durante el año 2025.

### Fórmula de cálculo

(Cantidad de programaciones financieras de la cartera de inversiones y de rendición de cuentas de su estado de avance, cuya unidad técnica sea la División de Infraestructura y Transportes, elaboradas y enviadas hasta el día hábil 25 de cada mes, durante el año 2025/Cantidad total de programaciones financieras de la cartera de inversiones y de rendición de cuentas de su estado de avance, cuya unidad técnica sea la División de Infraestructura y Transportes, elaboradas y enviadas durante el año 2025)\*100.



$$\frac{\text{N° de programaciones enviadas hasta día hábil 25 de cada mes (9)}}{\text{Cantidad total de programaciones financieras (11)}} =$$

=



### Medio de verificación

Memorando trimestral de la Jefatura de la División de Infraestructura y Transportes a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional, que contenga:

- 1) Documentos con programaciones financieras mensuales de la cartera de inversiones y de **rendición de cuentas del estado de avance de cada proyecto** enviadas hasta el día hábil 25 de cada mes.
- 2) Correos electrónicos que remiten las programaciones financieras a la División de Presupuesto e Inversión Regional.



# Indicador N°2

## División de Infraestructura y Transportes

Meta  
4



### Objetivo de Gestión

Desarrollar y aplicar protocolo interno respecto a la gestión, elaboración y envío de estados de pago de iniciativas del subítem 31 donde la División de Infraestructura y Transportes sea unidad técnica, con el objetivo de mejorar la calidad del proceso de envío de estados de pago.

Ponderador  
20%

### Indicador

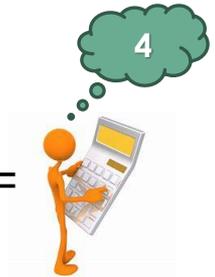
Cantidad de informes que den cuenta del desarrollo y aplicación de protocolo interno respecto a la gestión, elaboración y envío de estados de pago de iniciativas del subítem 31 donde la División de Infraestructura y Transportes sea unidad técnica, elaborados y enviados durante el años 2025.

### Fórmula de cálculo

Cantidad de informes que den cuenta del desarrollo y aplicación de protocolo interno respecto a la gestión, elaboración y envío de estados de pago de iniciativas del subítem 31 donde la División de Infraestructura y Transportes sea unidad técnica, elaborados y enviados, durante el año 2025=4



$$\frac{\text{N° total de informes elaborados}}{\text{y enviados en el año}} =$$



### Medio de verificación

Memorando primer trimestre de la Jefatura de la División de Infraestructura y Transportes a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional, que contenga:

- Informe, firmado por la Jefatura de la División de Infraestructura y Transportes, que dé cuenta del desarrollo del protocolo interno respecto a la gestión, elaboración y envío de estados de pago de iniciativas del subítem 31 donde la División de Infraestructura y Transportes sea unidad técnica, que contenga lista de requisitos y formatos.

Memorando segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura de la División de Infraestructura y Transportes a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional, que contenga:

- Informe, firmado por la Jefatura de la División de Infraestructura y Transportes, que dé cuenta de la aplicación de protocolo interno respecto a la gestión, elaboración y envío de estados de pago de iniciativas del subítem 31 donde la División de Infraestructura y Transportes sea unidad técnica, que verifique cumplimiento en el envío de los estados de pago por parte de cada analista de la División que tenga a su cargo proyectos del subítem 31.



# Indicador N°3

## Departamento de Inversiones

Meta  
75%



### Objetivo de Gestión

Actualizar la información de la ejecución administrativa, física y financiera y cargar la documentación sustancial de las iniciativas de inversión vigentes durante el año t, en el Sistema para la Administración y Gestión de la Inversión Regional, SAGIR, con el objetivo de integrar la información en una plataforma tecnológica para un mejor control interno y que se encuentre disponible para la toma de decisiones estratégicas, en un tiempo real, por parte del Ejecutivo.

Ponderador  
10%

### Indicador

Porcentaje de actualizaciones de la información de la ejecución administrativa, física y financiera y de carga de documentación sustancial de las iniciativas de inversión vigentes durante el año t, en el Sistema para la Administración y Gestión de la Inversión Regional, SAGIR, realizadas, durante el año 2025.

### Fórmula de cálculo

(Cantidad de actualizaciones de la información de la ejecución administrativa, física y financiera y de carga de documentación sustancial de las iniciativas de inversión vigentes durante el año t, en el Sistema para la Administración y Gestión de la Inversión Regional, SAGIR, realizadas, durante el año 2025/Cantidad total de iniciativas de inversión vigentes durante el año 2025)\*100



**N° de actualización de información de ejecución administrativa, física y financiera y carga de documentación sustancial SAGIR (1374)**

=

**Cantidad total de iniciativas de inversión vigentes durante el año 2024 (1832)**

75%



### Medio de verificación

Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Inversiones a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional, que contenga:

- 1) Planilla Excel de iniciativas de inversión vigentes y actualizadas en el periodo con la siguiente información:
  - a) N° de fila
  - b) Código BIP
  - c) Actualización del avance administrativo
  - d) Actualización del avance financiero
  - e) Actualización del avance físico
  - f) Carga de resolución convenio mandato y/o transferencia (SI/NO)
  - g) Carga de contrato (s) (SI/NO)
  - h) Carga de garantías (SI/NO)



# Indicador N°4

## Departamento de Inversiones

Meta  
80%



### Objetivo de Gestión

Supervisar en terreno los proyectos de los subtítulos 31, 33.03.125 y 33.03.150 que se ejecuten con cargo al presupuesto de inversión regional con el objetivo de controlar la correcta ejecución de las iniciativas de inversión.

Ponderador  
10%

### Indicador

Porcentaje de supervisiones en terreno de los proyectos de los subtítulos 31, 33.03.125 y 33.03.150 que se ejecuten con cargo al presupuesto de inversión regional realizadas, durante el año 2025

### Fórmula de cálculo

(Cantidad de supervisiones en terreno de los proyectos de los subtítulos 31, 33.03.125 y 33.03.150 que se ejecuten con cargo al presupuesto de inversión regional realizadas, durante el año 2025/Cantidad total de proyectos de los subtítulos 31, 33.03.125 y 33.03.150 que se ejecuten con cargo al presupuesto de inversión regional, durante el año 2025)\*100



**N° de supervisión en terreno de proyectos sub<sup>t</sup> 31, 33.03.125 y 33.03.150 con cargo a Programa 02 durante 2025 (146)**

=

**N° total de proyectos de sub<sup>t</sup> 31, 33.03.125 y 33.03.150 que se ejecutan con cargo a programa 02 durante el año 2025 (182)**



### Medio de verificación

Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Inversiones a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional, que contenga:

- 1) Nómina de proyectos de los subtítulos 31, 33.03.125 y 33.03.150, que se ejecuten con cargo al presupuesto de Inversión Regional en ejecución durante el año 2025 visada por la Jefatura del Departamento de Inversiones
- 2) Fichas de terreno extraída de la plataforma Sistema para la Administración y Gestión de la Inversión Regional, SAGIR, de los proyectos supervisados.



# Indicador N°5

## Departamento de Control de Programas

Meta  
80%



### Objetivo de Gestión

Dar respuesta de las rendiciones ingresadas por parte de las unidades técnicas de los programas subtítulo 33 y de las iniciativas del Fondo Comunidad asignación directa, en un plazo de 15 días hábiles con el objetivo de controlar la correcta ejecución administrativa y financiera de la inversión regional aprobada por Gobierno de Santiago

Ponderador  
10%

### Indicador

Porcentaje de respuestas, de las rendiciones ingresadas por parte de las unidades técnicas de los programas subtítulo 33 y de las iniciativas del Fondo Comunidad asignación directa, dadas en un plazo máximo de 15 días, durante el año 2025.

### Fórmula de cálculo

(Cantidad de respuestas, de las rendiciones ingresadas por parte de las unidades técnicas de los programas subtítulo 33 y de las iniciativas del Fondo Comunidad asignación directa, dadas en un plazo máximo de 15 días, durante el año 2025/Cantidad total de las rendiciones ingresadas por parte de las unidades técnicas de los programas subtítulo 33 y de las iniciativas del Fondo Comunidad asignación directa, durante el año 2025)\*100



**N° de respuestas de las rendiciones ingresadas por UT de programas de subt 33 y de iniciativas del Fondo Comunidad Asignación directa (148)**

=

**N° total de rendiciones ingresadas por parte de las UT de los programas del subt 33 y de iniciativas del Fondo Comunidad asignación directa (185)**



### Medio de verificación

Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Control de Programas a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional, que contenga:

- 1) Planilla Excel, con a lo menos, las siguientes columnas:
  - a) N° de fila
  - b) Programa subtítulo 33 o Fondo Comunidad Asignación Directa
  - c) Código BIP
  - d) Nombre incoativa
  - e) Institución
  - f) Fecha de ingreso de rendición
  - g) Fecha de respuesta de rendición
  - h) N° de oficio o identificación respuesta
  - i) Cantidad días hábiles de respuesta



# Indicador N°6

## Departamento de Control de Programas

Meta  
85%



### Objetivo de Gestión

Coordinar y realizar reuniones con las unidades técnicas para instruir procedimientos legales, administrativos, financieros y de supervisión de los programas subtítulo 33 y de las iniciativas Fondo Comunidad asignación directa vigentes, con el objetivo de hacer más eficiente y controlar la correcta ejecución de la inversión regional

Ponderador  
10%

### Indicador

Porcentaje de reuniones coordinadas y realizadas con las unidades técnicas para instruir procedimientos legales, administrativos, financieros y de supervisión de los programas del subtítulo 33 y de las iniciativas Fondo Comunidad asignación directa vigentes, durante el año 2025

### Fórmula de cálculo

(Cantidad de reuniones coordinadas y realizadas con las unidades técnicas para instruir procedimientos legales, administrativos, financieros y de supervisión de los programas del subtítulo 33 y de las iniciativas Fondo Comunidad asignación directa vigentes, durante el año 2025 / Cantidad total de programas del subtítulo 33 y de las iniciativas Fondo Comunidad asignación directa vigentes, durante el año 2025) \* 100

**N° de reuniones con UT para instruir procedimientos legales, administrativos, financieros y de supervisión de los programas subt. 33 y de las iniciativas Fondo Comunidad asignación directa vigentes (158)**



**N° total de programas del subt. 33 y de las iniciativas Fondo Comunidad Asignación directa vigentes durante 2025 (185)**

=



### Medio de verificación

Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Control de Programas a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional, que contenga:

- 1) Nómima de los programas del subtítulo 33 y de las iniciativas Fondo Comunidad asignación directa vigentes visada por la Jefatura del Departamento de Control de Programas
- 2) Actas de las reuniones con las unidades técnicas para instruir procedimientos legales, administrativos, financieros y de supervisión visada por la Jefatura del Departamento de Control de Programas.



# Indicador N°7

## Departamento de Presupuesto

Meta  
28



### Objetivo de Gestión

Disminuir en un 20 % el número de solicitudes de resoluciones de identificación y/o modificaciones presupuestarias requeridas a la Dirección de Presupuestos, respecto de las solicitudes realizadas en el año 2024, con el objetivo de fortalecer el control de la ejecución presupuestaria del presupuesto de inversión regional

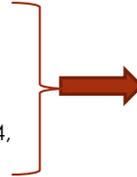
Ponderador  
20%

### Indicador

Disminuir en un 20% el número de solicitudes de Resoluciones de identificación y/o modificaciones presupuestarias requeridas a la Dirección de Presupuestos, respecto del año 2024, durante el año 2025

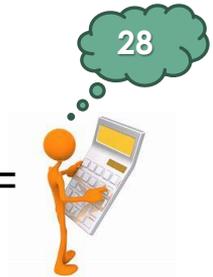
### Fórmula de cálculo

Cantidad de solicitudes de Resoluciones de identificación y/o modificaciones presupuestarias requeridas a la Dirección de Presupuestos, respecto del año 2024, durante el año 2025  $\leq$  a 35



Cantidad de solicitudes de Resoluciones de Identificación y/o modificaciones presupuestarias requeridas a la Dirección de Presupuestos, respecto del año 2024, durante el año 2025  $\leq$  35

=



### Medio de verificación

Memorando mensual de la Jefatura del Departamento de Presupuesto a la Jefatura de División de Presupuesto e Inversión Regional, que contenga a lo menos:

- 1) Informe ejecutivo, firmado por la Jefatura del Departamento de Presupuesto, que dé cuenta de las solicitudes de resolución de identificación y/o modificaciones presupuestarias a la Dirección de Presupuestos



# Indicador N°8

## Departamento de Normalización y Gestión de Cartera

Meta  
80%



### Objetivo de Gestión

Efectuar la revisión de las rendiciones de las iniciativas financiadas por el subtítulo 24, correspondientes a las asignaciones del 6%, 7% y 8% FNDR, para el período comprendido entre los años 2018 a 2023, con el objetivo de gestionar el cierre administrativo y contable de las iniciativas con rendiciones pendientes

Ponderador  
10%

### Indicador

Porcentaje de revisiones efectuadas a las rendiciones de las iniciativas financiadas por el subtítulo 24, correspondientes a las asignaciones del 6%, 7% y 8% FNDR, para el período comprendido entre los años 2018 a 2023, durante el año 2025

### Fórmula de cálculo

(Cantidad de revisiones efectuadas a las rendiciones de las iniciativas financiadas por el subtítulo 24, correspondientes a las asignaciones del 6%, 7% y 8% FNDR, para el período comprendido entre los años 2018 a 2023, durante el año 2025/Cantidad de iniciativas financiadas por el subtítulo 24, correspondientes a las asignaciones del 6%, 7% y 8% FNDR, para el período comprendido entre los años 2018 a 2023 con rendiciones)\*100



**N° de revisiones a rendiciones de las iniciativas financiadas por subt.24, correspondientes a las asignaciones del 6%, 7% y 8% FNDR, para periodo comprendido entre los años 2018 a 2023, durante el año 2025 (1.384).**

=

**N° de iniciativas financiadas por subt. 24, correspondientes a asignaciones del 6%, 7% y 8% FNDR, para el periodo comprendido entre los años 2018 a 2023 con rendiciones (1.730)**



### Medio de verificación

Memorando mensual de la Jefatura del Departamento de Normalización y Gestión de Cartera a la Jefatura de la División de Presupuesto e Inversión Regional, que contenga:

- 1) Planilla Excel, firmada por la Jefatura del Departamento de Normalización y Gestión de Cartera, con a lo menos, las siguientes columnas:
  - a) N° de fila
  - b) Nombre de la iniciativa
  - c) Monto de la iniciativa
  - d) Monto de la transferencia realizada
  - e) Monto de rendición de transferencia pendiente
  - f) Institución receptora
  - g) Subtítulo
  - h) Fondo
  - i) Año
  - j) Analista responsable de la iniciativa
  - k) Revisada SI/NO



# FORMULACIÓN INDICADORES CDC 2025

## EQUIPO N°2

División de Planificación y Desarrollo Regional  
División de Desarrollo Social y Humano  
División de Fomento e Industria  
Gabinete Gobernador  
Administración Regional  
Unidad de Control

**Responsable: Jefatura División de Planificación y Desarrollo Regional**



# Resumen indicadores



# Indicador N°1

## División de Fomento e Industria

Meta  
4



### Objetivo de Gestión

Coordinar la adjudicación y ejecución del estudio para la elaboración de la Política de Turismo cuyo objetivo es crear una herramienta de planificación estratégica que sea inteligente, flexible y con perspectiva de género, que permita una sólida gobernanza y principios de sostenibilidad y que genere impactos positivos en el sector turístico de la Región Metropolitana de Santiago

Ponderador  
20%

### Indicador

Cantidad de informes de coordinación de la adjudicación y ejecución para la elaboración del estudio de la Política de Turismo, elaborados y enviados, durante el año 2025

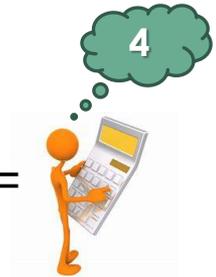
### Fórmula de cálculo

Cantidad de informes de coordinación de la adjudicación y ejecución para la elaboración del estudio de la Política de Turismo, elaborados y enviados, durante el año 2025=4



**N° total de informes elaborados y enviados en el año**

=



### Medio de verificación

Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura de la División de Fomento e Industria a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo Regional, que contenga:

1) Informe de desempeño, firmado por la Jefatura de la División de Fomento e Industria, que dé cuenta del avance de la coordinación de la adjudicación y la ejecución del estudio para la elaboración de la Política de Turismo



# Indicador N°2

## Departamento de Análisis y Evaluación de Inversiones

Meta  
40%



### Objetivo de Gestión

Coordinar y realizar reuniones, en terreno, con las unidades municipales para revisión de sus carteras de inversión bajo las distintas modalidades de preinversión, con el objetivo de mejorar el proceso de ingreso de iniciativas y la coherencia con los ejes estratégicos de Gobierno de Santiago

Ponderador  
10%

### Indicador

Porcentaje de reuniones, en terreno, coordinadas y realizadas con las unidades municipales para revisión de sus carteras de inversión bajo las distintas modalidades de preinversión, durante el año 2025

### Fórmula de cálculo

(Cantidad de reuniones, en terreno, coordinadas y realizadas con las unidades municipales para revisión de sus carteras de inversión bajo las distintas modalidades de preinversión, durante el año 2025/Cantidad total de unidades municipales)\*100



N° de reuniones Municipios supervisiones en terreno (21)

N° total de unidades municipales (52)

=



### Medio de verificación

Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Análisis y Evaluación de Inversiones a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo Regional, que contenga informe con:

1) Acta de las reuniones con las unidades municipales para revisión de sus carteras de inversión bajo las distintas modalidades de preinversión visada por la Jefatura del Departamento de Análisis y Evaluación de Inversiones.



# Indicador N°3

## Departamento de Análisis y Evaluación de Inversiones

Meta  
50%



### Objetivo de Gestión

Realizar capacitación, al menos al 50% de las unidades formuladoras municipales, en el proceso de preinversión para iniciativas postuladas al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, bajo las modalidades FRIL y menor a 5.000 UTM, respecto a lineamientos y prioridades asociadas al Plan de Gobierno Regional y su Presupuesto, con el objetivo de apoyar a las unidades técnicas en el proceso de formulación, mejorar la calidad de la cartera de proyectos y asegurar la coherencia con los ejes estratégicos.

Ponderador  
10%

### Indicador

Porcentaje de unidades formuladoras municipales capacitadas en el proceso de preinversión, para iniciativas postuladas al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, bajo las distintas modalidades FRIL y menor a 5.000 UTM, respecto a lineamientos y prioridades asociadas al Plan de Gobierno Regional y su Presupuesto, durante el año 2025.

### Fórmula de cálculo

(Cantidad de unidades formuladoras municipales capacitadas en el proceso de preinversión, para iniciativas postuladas al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, bajo las distintas modalidades, FRIL y menor a 5.000 UTM respecto a lineamientos y prioridades asociadas al Plan de Gobierno Regional y su Presupuesto, durante el año 2025/Cantidad total de unidades formuladoras municipales)\*100



N° de unidades formuladoras capacitadas (26)

N° total de unidades formuladoras (52)

=

50%



### Medio de verificación

Memorando primer trimestre de la Jefatura del Departamento de Análisis y Evaluación de Inversiones a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo Regional, que contenga informe con:

1) Programa de la capacitación que incluya contenidos de ésta visado por la Jefatura del Departamento de Análisis y Evaluación de Inversiones

Memorando segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Análisis y Evaluación de Inversiones a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo Regional, que contenga, según aplique:

- 1) Documento firmado por la Jefatura del Departamento de Análisis y Evaluación de Inversiones que contenga, según aplique, lo siguiente:
  - a) Invitación a las unidades formuladoras municipales
  - b) Nómina de asistencia de los funcionarios de las unidades formuladoras municipales a la capacitación
  - c) Presentación de la jornada de capacitación



# Indicador N°4

## Departamento de Planificación Regional

Meta  
50%



### Objetivo de Gestión

Realizar capacitación, al menos al 50% de los equipos de planificación municipales para la implementación y aplicación de los instrumentos de planificación urbana, Estrategia Regional de Desarrollo, Plan Regulador Metropolitano de Santiago y Guía de Soluciones Basadas en la Naturaleza para el diseño urbano sostenible, con el objetivo de fijar los lineamientos estratégicos que guiarán las inversiones públicas.

Ponderador  
10%

### Indicador

Porcentaje de equipos de planificación municipales capacitados para la implementación y aplicación de los instrumentos de planificación urbana, Estrategia Regional de Desarrollo, Plan Regulador Metropolitano de Santiago y Guía de Soluciones Basadas en la Naturaleza para el diseño urbano sostenible, durante el año 2025

### Fórmula de cálculo

(Cantidad de equipos de planificación municipales capacitados para la implementación y aplicación de los instrumentos de planificación urbana, Estrategia Regional de Desarrollo, Plan Regulador Metropolitano de Santiago y Guía de Soluciones Basadas en la Naturaleza para el diseño urbano sostenible, durante el año 2025/Cantidad total de municipios de la Región Metropolitana de Santiago)\*100



**N° de equipos de planificación municipales capacitados (26)**

=

**N° total de equipos de planificación municipales (52)**



### Medio de verificación

Memorando primer trimestre de la Jefatura del Departamento de Planificación Regional a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo Regional que contenga informe con:

1) Programa de la capacitación que incluya contenidos de ésta visado por la Jefatura del Departamento de Planificación Regional

Memorando segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Planificación Regional a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo Regional que contenga informe con, según aplique:

- 1) Nómina de municipios de la Región Metropolitana de Santiago visada por la Jefatura del Departamento de Área Metropolitana
- 2) Documento que acredite capacitación a los equipos de planificación municipales en la implementación y aplicación de los instrumentos de planificación urbana, Estrategia Regional de Desarrollo, Plan Regulador Metropolitano de Santiago y Guía de Soluciones Basadas en la Naturaleza para el diseño urbano sostenible
- 3) Presentación sobre la implementación y aplicación de los instrumentos de planificación urbana, Estrategia Regional de Desarrollo, Plan Regulador Metropolitano de Santiago y Guía de Soluciones Basadas en la Naturaleza para el diseño urbano sostenible



# Indicador N°5

## Departamento de Área Metropolitana

Meta  
60%



### Objetivo de Gestión

Capacitar a los municipios del Consejo Consultivo de Alcaldes sobre el modelo de gestión y gobernanza del área metropolitana de Santiago con el objetivo de dar a conocer las competencias, funciones y atribuciones que la legislación concede al Gobierno de Santiago para su administración

Ponderador  
10%

### Indicador

Porcentaje de municipios del Consejo Consultivo de Alcaldes capacitados sobre el modelo de gestión y gobernanza del área metropolitana de Santiago, durante el año 2025

### Fórmula de cálculo

(Cantidad de municipios del Consejo Consultivo de Alcaldes capacitados sobre el modelo de gestión y gobernanza del área metropolitana de Santiago, durante el año 2025/Cantidad total de municipios del Consejo Consultivo de Alcaldes)\*100



$$\frac{\text{N° de Municipios capacitados (29)}}{\text{N° total de Municipios (48)}} =$$



### Medio de verificación

Memorando primer trimestre de la Jefatura del Departamento de Área Metropolitana a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo Regional que contenga informe con:

1) Programa de la capacitación que incluya contenidos de ésta visado por la Jefatura del Departamento de Área Metropolitana

Memorando segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Área Metropolitana a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo Regional, que contenga informe con, según aplique:

- 1) Nómina de municipios del Consejo Consultivo de Alcaldes visada por la Jefatura del Departamento de Área Metropolitana
- 2) Documento que acredite capacitación a municipios del Consejo Consultivo de Alcaldes sobre el modelo de gestión y gobernanza del área metropolitana de Santiago
- 3) Presentación sobre el modelo de gestión y gobernanza del área metropolitana de Santiago



# Indicador N°6

## Departamento de Movilidad, Transportes y Telecomunicaciones

Meta  
80



### Objetivo de Gestión

Realizar ingreso de expedientes, a la SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, para aprobación de anteproyecto de 80 km de ciclovías del Plan Maestro de Ciclovías del Gran Santiago, en el marco del Decreto Supremo N°102 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones con el objetivo de controlar el cumplimiento de las condiciones de gestión y seguridad de tránsito de las ciclovías y las especificaciones técnicas de los elementos de seguridad para los ocupantes de los ciclos

Ponderador  
10%

### Indicador

Porcentaje de ingreso de expedientes realizados, a la SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, para aprobación de anteproyecto de 80 km de ciclovías del Plan Maestro de Ciclovías del Gran Santiago, en el marco del Decreto Supremo N°102 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, durante el año 2025

### Fórmula de cálculo

Cantidad de ingreso de expedientes realizados, a la SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, para aprobación de anteproyecto de 80 km de ciclovías del Plan Maestro de Ciclovías del Gran Santiago, en el marco del Decreto Supremo N°102 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, durante el año 2025  $\geq$  a 80 km



**N° de ingresos de expedientes realizados, a la SEREMI de Transportes y telecomunicaciones, para aprobación de anteproyecto**

=



### Medio de verificación

Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Movilidad, Transporte y Telecomunicaciones a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo Regional, que contenga informe con:

- 1) Oficio de ingreso de expediente realizado a la SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones para aprobación de anteproyecto de las ciclovías del Plan Maestro de Ciclovías del Gran Santiago que indique km
- 2) Expediente de anteproyecto ingresado de ciclovías del Plan Maestro de Ciclovías del Gran Santiago



# Indicador N°7

## Departamento de Movilidad, Transportes y Telecomunicaciones

Meta  
100%



### Objetivo de Gestión

Realizar reuniones con las áreas estratégicas del Gobierno Regional y comisiones de interés del Consejo Regional, para levantar opiniones y difundir la propuesta de Política de Movilidad, con el objetivo de garantizar un acceso universal, seguro, eficiente y sustentable para todas las personas, promoviendo la equidad de género y la inclusión, así como prevenir la violencia y la discriminación en el sistema de movilidad y de promover la coherencia de este instrumento con las iniciativas de la institución.

Ponderador  
10%

### Indicador

Porcentaje de reuniones realizadas con las áreas estratégicas del Gobierno Regional y comisiones de interés del Consejo Regional para levantar opiniones y difundir la propuesta de Política de Movilidad, durante el año 2025

### Fórmula de cálculo

(Cantidad de reuniones realizadas con las áreas estratégicas del Gobierno Regional y comisiones de interés del Consejo Regional para levantar opiniones y difundir la propuesta de Política de Movilidad, durante el año 2025/Cantidad total de áreas estratégicas del Gobierno Regional y comisiones de interés del Consejo Regional)\*100



**N° de reuniones con áreas estratégicas del GS y comisiones de interés del Consejo Regional (10)**

**N° total de áreas estratégicas del GS y comisiones de interés del Consejo Regional (10)**

=



### Medio de verificación

Memorando primer trimestre de la Jefatura del Departamento de Movilidad, Transporte y Telecomunicaciones a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo Regional que contenga informe con:

1) Programa de la capacitación que incluya contenidos de ésta visado por la Jefatura del Departamento de Movilidad, Transporte y Telecomunicaciones

Memorando segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Movilidad, Transporte y Telecomunicaciones a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo Regional, que contenga informe con, según aplique:

1) Acta de las reuniones realizadas, con sus respaldos, con las áreas estratégicas del Gobierno Regional y comisiones de interés del Consejo Regional para levantar opiniones y difundir la propuesta de Política de Movilidad visada por la Jefatura del Departamento de Movilidad, Transporte y Telecomunicaciones



# Indicador N°8

## División de Desarrollo Social y Humano

Meta  
4



### Objetivo de Gestión

Rendir cuenta en el ámbito programático de la inversión de valor público a cargo de la División de Desarrollo Social y Humano, a través de reportes del estado de las iniciativas de desarrollo humano, con el objetivo de controlar el correcto y oportuno uso de los recursos públicos.

Ponderador  
20%

### Indicador

Cantidad de rendiciones de cuentas en el ámbito programático de la inversión de valor público a cargo de la División de Desarrollo Social y Humano, a través de reportes del estado de las iniciativas sociales, elaboradas y enviadas, durante el año 2025.

### Fórmula de cálculo

Cantidad de rendiciones de cuentas en el ámbito programático de la inversión de valor público a cargo de la División de Desarrollo Social y Humano, a través de reportes del estado de las iniciativas sociales, elaboradas y enviadas, durante el año 2025 = 4



**N° de rendiciones de cuentas =**



### Medio de verificación

Memorando del primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura de la División de Desarrollo Social y Humano a la Jefatura de la División de Planificación y Desarrollo Regional, que contenga informe en el ámbito programático, según corresponda, que dé cuenta de:

- 1) Seguimiento de las iniciativas que incluya data de la cobertura, de los/as beneficiarios/as, del presupuesto y observaciones relevantes;
- 2) Cierre de iniciativas que incluya data de la comparación de la cobertura comprometida y lograda, de los objetivos planteados y cumplidos y del proceso administrativo referido al cumplimiento de los informes y cronograma.



# FORMULACIÓN INDICADORES CDC 2025

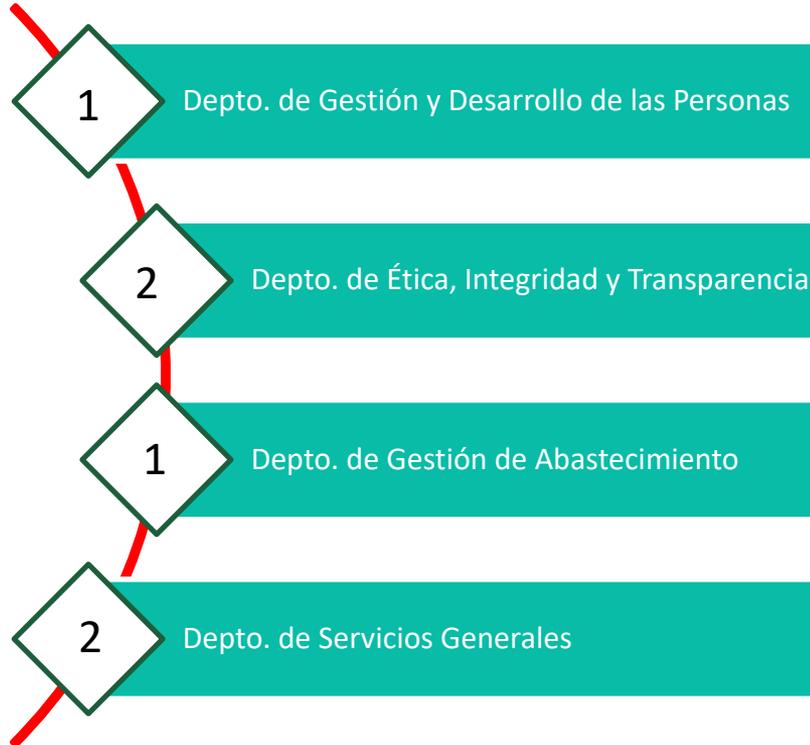
## EQUIPO N°3

División de Administración y Finanzas

**Responsable: Jefatura División de Administración y Finanzas**



# Resumen indicadores



# Indicador N°1

## Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas

Meta  
50%



### Objetivo de Gestión

Implementar Plan Anual para la prevención del acoso sexual, acoso laboral y violencia en el trabajo con el objetivo de que las relaciones laborales se funden en un trato libre de violencia, compatible con la dignidad de la persona y con perspectiva de género, promoviendo la igualdad y la erradicación de cualquier forma de discriminación basada en dicho motivo.

Ponderador  
20%



### Indicador

Porcentaje de acciones del Plan Anual para la prevención del acoso sexual, acoso laboral y violencia en el trabajo, implementadas, durante el año 2025.

### Fórmula de cálculo

(Cantidad de acciones del Plan Anual para la prevención del acoso sexual, acoso laboral y violencia en el trabajo implementadas durante el año 2025/Cantidad total de acciones del Plan Anual para la prevención del acoso sexual, acoso laboral y violencia en el trabajo)\*100



N° de acciones del plan implementadas (5)

N° total de acciones del Plan (10)

=



### Medio de verificación

Memorando primer trimestre de la Jefatura del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga informe con:

1) Plan Anual para la prevención del acoso sexual, acoso laboral y violencia en el trabajo y programación de la implementación de las acciones.

Memorando segundo, tercero y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga:

1) Informe de desempeño que dé cuenta de la implementación de las acciones del Plan Anual para la prevención del acoso sexual, acoso laboral y violencia en el trabajo.

## Indicador N°2

### Departamento de Ética, Integridad y Transparencia

Meta  
80%



### Objetivo de Gestión

Responder los reclamos de las personas en un plazo máximo de 15 días hábiles, con el objetivo de mejorar la calidad de servicio que la ciudadanía recibe del Gobierno de Santiago.

Ponderador  
10%



### Indicador

Porcentaje de respuestas a los reclamos de las personas en un plazo máximo de 15 días hábiles, durante el año 2025

### Fórmula de cálculo

(Cantidad de respuestas a los reclamos de las personas en un plazo máximo de 15 días hábiles, durante el año 2025/Cantidad total de respuestas a los reclamos de las personas durante el año 2025)\*100



**N° de reclamos respondidos  
<15 días hábiles**

**N° total de reclamos  
respondidos en el año**

=



### Medio de verificación

Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Ética, Integridad y Transparencia a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga informe con:

1) Planilla Excel, con a lo menos, las siguientes columnas:

- N° de fila
- ID Reclamo
- Transcripción del reclamo
- Canal de ingreso (presencial o página web)
- Fecha ingreso del reclamo
- Fecha de respuesta del reclamo
- N° de oficio o identificación respuesta
- Días hábiles de respuesta

# Indicador N°3

## Departamento de Ética Integridad y Transparencia

Meta  
100%



### Objetivo de Gestión

Actualizar y difundir el Instructivo de Prevención de Conflictos de Interés del Gobierno de Santiago, con el objetivo de entregar principios y orientaciones a los funcionarios y funcionarias, dando cuenta de los mecanismos y herramientas para la prevención de los conflictos de intereses, promoviendo así una cultura de integridad.

Ponderador  
20%



### Indicador

Cantidad de informes de actualización y difusión del Instructivo de Prevención de Conflictos de Intereses, durante el año 2025

### Fórmula de cálculo

Cantidad de informes de actualización y difusión del Instructivo de Prevención de Conflictos de Intereses, elaborados y enviados, durante el año 2025 = 4



**N° total de informes de actualización elaborados y enviados en el año**

=



### Medio de verificación

Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Ética, Integridad y Transparencia a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga:

- 1) Informe de desempeño, firmado por la Jefatura del Departamento de Ética, Integridad y Transparencia, que dé cuenta de la actualización y difusión del Instructivo de Prevención de Conflictos de Intereses.

# Indicador N°4

## Departamento de Gestión de Abastecimiento

Meta  
50%



### Objetivo de Gestión

Capacitar a las unidades requirentes en la Ley de Compras N°21.634 que moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado con el objetivo de actualizar conocimientos y hacer más eficiente y controlar la correcta ejecución de los recursos públicos asignados

Ponderador  
20%



### Indicador

Porcentaje de unidades requirentes capacitadas, en la Ley de Compras N°21.634 que moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado, durante el año 2025

### Fórmula de cálculo

(Cantidad de unidades requirentes capacitadas, en la Ley de Compras N°21.634 que moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado, durante el año 2025/Cantidad total de unidades requirentes)\*100



$$\frac{\text{N° de unidades requirentes capacitadas (8)}}{\text{N° de unidades requirentes (15)}} =$$

=



### Medio de verificación

Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Gestión de Abastecimiento a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga informe con, según aplique:

- 1) Nómina total unidades requirentes
- 2) Invitación
- 3) Presentaciones capacitación
- 4) Nómina de unidades requirentes asistentes
- 5) Registros fotográficos

# Indicador N°5

## Departamento de Servicios Generales

Meta  
4



### Objetivo de Gestión

Elaborar y aplicar procedimiento para promover la reducción del impacto ambiental, entre las personas funcionarias y colaboradores/as, a partir, del reciclaje de residuos en las oficinas de uso institucional con el objetivo de generar conductas de sustentabilidad ambiental en el funcionamiento organizacional, involucrando a toda la estructura jerárquica, siendo su base fundamental las personas que la componen

Ponderador  
10%



### Indicador

Cantidad de informes de elaboración y aplicación de procedimiento para promover la reducción del impacto ambiental, entre las personas funcionarias y colaboradores/as, a partir, del reciclaje de residuos en las oficinas de uso institucional, realizados y enviados, durante el año 2025

### Fórmula de cálculo

Cantidad de informes de elaboración y aplicación de procedimiento para promover la reducción del impacto ambiental, entre las personas funcionarias y colaboradores/as, a partir, del reciclaje de residuos en las oficinas de uso institucional, realizados y enviados, durante el año 2025=4



**N° total de informes elaborados y enviados en el año** =



### Medio de verificación

Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Servicios Generales a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga:

- 1) Informe, firmado por la Jefatura del Departamento de Servicios Generales, que dé cuenta de la elaboración y aplicación de procedimiento para promover la reducción del impacto ambiental, entre las personas funcionarias y colaboradores/as, a partir, del reciclaje de residuos en las oficinas de uso institucional

# Indicador N°6

## Departamento de Servicios Generales

Meta  
4



### Objetivo de Gestión

Implementar control de gestión administrativo y presupuestario de los contratos de servicios y de correcto funcionamiento de seguridad, aseo, traslado de personas, reparaciones y obras menores, climatización, ascensores, fumigaciones, agua potable y servidas y áreas verdes con el objetivo de satisfacer las necesidades básicas de funcionamiento y asegurar la continuidad operacional de Gobierno de Santiago

Ponderador  
20%



### Indicador

Cantidad de informes de implementación de control de gestión administrativo y presupuestario de los contratos de servicios y de correcto funcionamiento de seguridad, aseo, traslado de personas, reparaciones y obras menores, climatización, ascensores, fumigaciones, agua potable y servidas y áreas verdes, elaborados y enviados, durante el año 2025

### Fórmula de cálculo

Cantidad de informes de implementación de control de gestión administrativo y presupuestario de los contratos de servicios y de correcto funcionamiento de seguridad, aseo, traslado de personas, reparaciones y obras menores, climatización, ascensores, fumigaciones, agua potable y servidas y áreas verdes, elaborados y enviados, durante el año 2025=4



**N° total de informes elaborados y enviados en el año =**



### Medio de verificación

Memorando primer, segundo, tercer y cuarto trimestre de la Jefatura del Departamento de Servicios Generales a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas, que contenga:

1) Informe, firmado por la Jefatura del Departamento de Servicios Generales, que dé cuenta de la implementación de control de gestión administrativo y presupuestario de los contratos de servicios y de correcto funcionamiento de seguridad, aseo, traslado de personas, reparaciones y obras menores, climatización, ascensores, fumigaciones, agua potable y servidas y áreas verdes

**“El placer en la tarea pone  
perfección en el trabajo”**

Aristóteles



**Muchas gracias por la participación.**

DEPARTAMENTO DE MODERNIZACIÓN, PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y CONTROL DE GESTIÓN

# GS

**GOBIERNO DE SANTIAGO**

*Juntos. mejor región.*

